

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Ibagué

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guamo, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Proceso:	Responsabilidad civil extracontractual
Accionante:	Yormary Bayona Parada y otros
Accionado:	Bavaria & Cía. S.C.S. y otros
Radicación:	73-319-31-03-001-2022-00050-00

Atendiendo el memorial presentado por el apoderado del demandado Banco AV Villas S.A. (pdf.161) y por estimar razonable el motivo que aduce, se reprograma la audiencia de instrucción y juzgamiento, quedando la misma para el **28 de mayo de 2025** a las **2:00 p.m.**, advirtiendo de una vez que no se admitirán más aplazamientos.

Notifíquese,

Firmado Por:

Fabian Marcel Lozano Otalora
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guamo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ceea4923b0b9813304a8865b2cc275894147da0a18d252a9598de86134d6ade**
Documento generado en 25/04/2025 04:28:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>